

3

El despacho que se ha remitido a las Secretarías  
 de Estado y de Indias en el C. de Oranje  
 para que asi demarcar la Orden de Mag. del  
 despacho de Envio no se cumpla en su ejecución  
 y monten la marcha de lo que se ha acordado  
 a su vez en el expediente de los traydores  
 a la Rey si se quiere ejecutar de Dios a favor  
 en años de la vida de Su Mage.

H. M. de la Torre  
 de

San de Casparro

